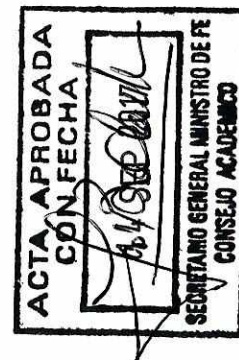




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 07-2017



En Concepción, a **JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2017**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; Sr. BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS GONZALEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Decanos Sres.:

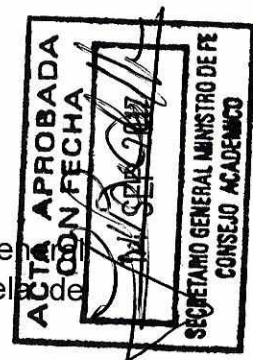
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Sr. RODRIGO CASTILLO, Presidente FEC Campus Concepción; Sr. NICOLÁS GUERRA RIQUELME, Secretario General FEC Campus Concepción y MARIO ZAPATA RIVERO, Secretario general FEC Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General de Campus Chillán y Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles.



Invitados: Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia; Sr. RICARDO ROJAS FERNÁNDEZ, Jefe Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, UDARAE y Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de Postgrado.

En Reemplazo: del Decano Sr. JOSE LUIS ARUMI RIBERA, asiste el Sr. LUIS SEMINARIO SALAS, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; y del Director Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, asiste la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Subdirectora del Campus Los Ángeles.

Excusas: Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles

TABLA

1. CUENTA.

1.1) Sr. Rector.

1.2) Sr. Vicerrector

a) CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN SALUD PÉLVICA Y REHABILITACIÓN PELVIPERINEAL.

b) CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS EFECTIVAS EN SALUD MENTAL.

1.3) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO: Sr. Alex Bustos. Presidente.

- MODIFICACIÓN NOMBRE DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

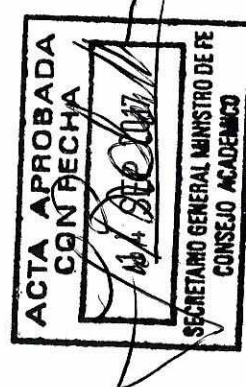
2. PROPUESTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018. Expone Sr. José Sánchez H. Director de docencia, invitado Sr. Ricardo Rojas F., Jefe UDARAE.

3. CREACIÓN PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEUROLOGÍA DE ADULTOS. Expone Sra. Ximena García C. Directora de Postgrado.

4. INFORME SOBRE MISIÓN TECNOLÓGICA A ALEMANIA. Exponen Sr. Jorge Rojas, Vicerrector, Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

5. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:40 horas.



PRIMER PUNTO: CUENTA.

1.1) Cuenta Sr. Rector.

No se presenta cuenta del Sr. Rector en esta oportunidad.

1.2) Cuenta Sr. Vicerrector

El Sr. Vicerrector presenta las siguientes materias en cuenta.

a) CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN SALUD PÉLVICA Y REHABILITACIÓN PELVIPERINEAL.

El Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz da cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Salud Pélvica y Rehabilitación Pelviperineal, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

**CREACIÓN DEL PROGRAMA
DIPLOMADO EN SALUD PÉLVICA Y REHABILITACIÓN PELVIPERINEAL**

Organismo Proponente: Facultad de Medicina, Departamento de Obstetricia y Ginecología.

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El Diplomado en Salud Pélvica y Rehabilitación Pelviperineal es un programa formativo orientado a Kinesiólogos y Matrones, que deseen formarse en promoción y prevención en salud pélvica y rehabilitación pelviperineal.

Este programa se basa en la misión estratégica de la Universidad de Concepción y la Facultad de Medicina, en cuanto a contribuir al país con la formación integral de los recursos humanos en salud.

El propósito del programa es formar Kinesiólogos y Matrones, especialistas en promoción y prevención en salud pélvica y rehabilitación pelviperineal, desde las bases anatómo-fisiológicas fundamentadas en la práctica basada en evidencia, con el fin de brindar un manejo integral a estos pacientes. Esta formación traerá como consecuencia una mayor educación de la población en cuanto a la promoción de salud pélvica y prevención del desarrollo de patologías del compartimento abdominopélvico y la mejora en la calidad de vida de los pacientes con disfunciones de piso pélvico.

La formación se realizará a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje que integra diversas metodologías, principalmente la práctica clínica. Contempla 4 asignaturas a desarrollar en un total de 392 horas cronológicas de las cuales 178 son presenciales y 214 no presenciales.

Los docentes participantes pertenecen tanto a la Unidad de Piso Pélvico del Departamento de Obstetricia y Ginecología, así como del Hospital Guillermo Grant Benavente.

Objetivo General: Capacitar a los profesionales kinesiólogos y matrones, tanto en promoción de salud pélvica, y prevención y rehabilitación de disfunciones de piso pélvico, como en el desarrollo de investigación en el área de piso pélvico.

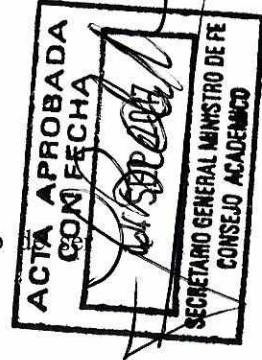
Requisitos de admisión:

El diplomado cuenta con 24 cupos, a los cuales se deberá postular a través de Curriculum vitae. Los requisitos de admisión son:



Universidad de Concepción

- Título profesional de kinesiólogo o matró, tanto chileno como extranjero. En caso extranjero, debe tener su título legalizado (apostillado).
- Carta de motivación personal



El proceso de selección de los postulantes se realizará a través de la evaluación de los antecedentes. Se dará prioridad a aquellos postulantes que tengan principal Práctica Profesional en Sistema Público y que sean de regiones.

Perfil del Profesional:

El egresado del diplomado será un profesional capaz de generar instancias de promoción y prevención en salud pélvica en las distintas etapas del ciclo vital femenino y de planificar y ejecutar un programa de rehabilitación pelviperineal individualizado, para pacientes con disfunciones de piso pélvico. Además, será capaz de desarrollar investigación en el área de piso pélvico.

Duración: La duración total del programa es de 392 horas, de las cuales 178 son presenciales y 214 no presenciales, distribuidas en 6 meses. El horario de las será los días jueves y viernes desde las 08.00 a las 17.00 horas, además de un sábado al mes desde las 08.00 a las 17.00 horas.

Docentes del Programa: 07 docentes (4 UdeC. y 3 externos).

Evaluación Económica VRAEA 2017-766: Se formula una matrícula inicial de 17 alumnos con arancel de \$ 1.200.000.- y un arancel de inscripción de \$195.000.- El punto de equilibrio es inferior a la matrícula inicial. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con menos de 15 alumnos.

Informe Jurídico A.J. 632/2017, indica que no existen observaciones por lo que se ajusta al Reglamento de Programas de Diplomado vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba creación del programa de Diplomado en Salud Pélvica y Rehabilitación Pelviperineal.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector, del Programa de Diplomado en Salud Pélvica y Rehabilitación Pelviperineal, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

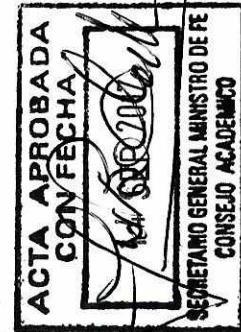
b) CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS EFECTIVAS EN SALUD MENTAL.

El Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz, continúa su presentación, dando cuenta, de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Continúa su exposición sobre el referido Diplomado, apoyándose, en la Minuta siguiente:



Universidad de Concepción



CREACIÓN DEL PROGRAMA DIPLOMADO EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS EFECTIVAS EN SALUD MENTAL

Organismo Proponente: Facultad de Medicina, Departamento de Psiquiatría y Salud Mental.

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental es un programa de formación teórico práctico destinado a conocer, comprender y utilizar en la práctica clínica, los programas de intervención psicológica que han demostrado ser efectivos para el tratamiento de los cuadros psicopatológicos con mayor prevalencia y demanda en el sistema de salud público chileno: trastornos depresivos, trastornos ansiosos y adicciones. Está diseñado para profesionales que tengan un título de psicólogo o médico cirujano con especialidad en psiquiatría de adultos. Contempla un total de 144 horas, divididas en clases presenciales y no presenciales.

Objetivo General: Desarrollar en los participantes las competencias necesarias para la implementación de intervenciones psicológicas efectivas, para el tratamiento de adultos con trastornos mentales que son atendidos habitualmente en los niveles primario y secundario de atención de salud de nuestro país.

Requisitos de admisión:

Para postular al programa de Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental el postulante deberá estar en posesión de un título profesional de psicólogo o médico cirujano con especialización en psiquiatría (o certificado de formación).

Adicionalmente, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia de título profesional de psicólogo o médico cirujano, legalizada ante notario.
2. Certificado como médico especialista en psiquiatría (o en formación) cuando corresponda.
3. Currículum vitae, según formulario ad-hoc que se enviará a los postulantes.
4. Solicitud de postulación en formulario ad-hoc.

Perfil del Profesional:

El profesional que complete y apruebe las evaluaciones propuestas en este diplomado será capaz de:

1. Comprender el proceso psicoterapéutico en sus aspectos transversales a los distintos enfoques teóricos.
2. Reconocer la estrategia psicoterapéutica más efectiva en relación a la problemática del paciente.
3. Planificar una intervención psicoterapéutica contextualizada al paciente con trastornos depresivos, trastornos ansiosos o adicciones.

Duración: El programa tiene una duración de 7 meses y un total de 144 horas. Las clases presenciales se dictarán con frecuencia quincenal los días viernes de 14:00 a 20:00 horas, mientras que las clases no presenciales comenzarán una semana previa a la clase presencial, y se extenderán por una semana posterior a la misma. Estas últimas se realizan a través de la plataforma www.educmed.cl/campus y su encargada es la Prof. Carolina Bustamante.

Docentes del Programa: 06 docentes (5 UdeC. y 1 externo).

Evaluación Económica VRAEA 2017-767: Se formula una matrícula inicial de 21 alumnos con arancel de \$ 840.000.- y un arancel de inscripción de \$195.000.- El punto de equilibrio es inferior a la matrícula inicial. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con una matrícula inferior a 19 alumnos.

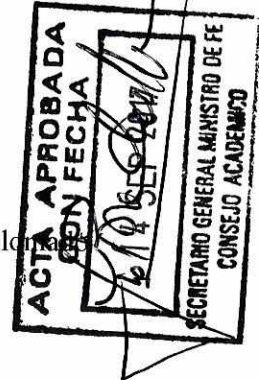
Informe Jurídico A.J. 954/2017, indica que no existen observaciones por lo que se ajusta al Reglamento de Programas de Diplomado vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y



Universidad de Concepción

Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba creación del programa de Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental.



Concluida la exposición y ofrecida la palabra no se producen intervenciones:

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector, del Programa de Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

1.3) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO: MODIFICACIÓN NOMBRE DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, procede a presentar a continuación, para sanción del Consejo Académico, los antecedentes relativos al siguiente asunto visto por la Comisión.

MODIFICACIÓN NOMBRE DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 837-2016 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Plan. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

A continuación, el Presidente de la Comisión continúa su presentación, asistiéndose de la siguiente minuta.

1.- Los antecedentes de la señalada modificación, que consiste en el cambio de nombre de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas por el de Administración Pública y Ciencia Política, fueron remitidos por el Sr. Secretario General en ORD. N° 274/2017 de 8 de agosto de este año, los que fueron complementados a través del Ord. N° 279/2017 de 11 de agosto pasado, y a través, del Oficio D 2017-390 de la misma fecha del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

2.- Los mencionados antecedentes dan cuenta desde el inicio de la citada modificación hasta la aprobación prestada a esta última, comprendiéndose los siguientes.

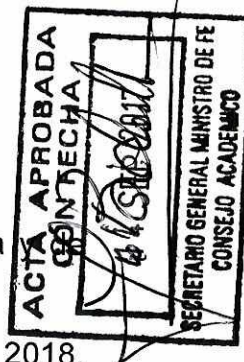
La aprobación prestada por el Consejo de Carrera en sesión de 17 de noviembre de 2015, por el Consejo Directivo en sesión de 15 de enero de 2016, y por el Consejo del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política en Nota de 31 de mayo de 2016 de su Director.

Se agrega, además, la aprobación de la modificación de su cambio de nombre, de su Plan de Estudios, y de su Reglamento Interno de Docencia de Pregrado, en sesión de 11 de agosto de 2017 del Consejo Directivo de la citada Facultad, acompañándose sus respectivos Certificados de Acuerdo. El Plan de Estudios vigente fue sancionado por Decreto U de C N° 2016-070 de 26 de mayo de 2016, y su Reglamento Interno vigente, fue aprobado por Decreto U de C N° 2015-071 de 26 de junio de 2015.



Universidad de Concepción

A lo anterior se añaden, los informes favorables de la Dirección de Docencia Contraloría.



La vigencia de la modificación de los indicados antecedentes, lo es partir, del año 2018.

A los alumnos adscritos al Plan vigente se les da la opción, de adscribirse al nuevo Plan de Estudio.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación, que consta de los antecedentes mencionados, sobre cambio de nombre de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas por el de Administración Pública y Ciencia Política, comprendiéndose en ella, la modificación orgánica de su Plan de Estudios, a contar del año 2018.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. Rodolfo Walter Díaz, para agradecer el trabajo de la Comisión de Fácil Despacho.

Acuerdo N° 38 - 2017:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación sobre Cambio de Nombre de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas por el de Administración Pública y Ciencia Política, comprendiéndose en ella, la modificación orgánica de su Plan de Estudios, a contar del año 2018, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

1.4. Cuenta Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Luis Moran Tamayo informa, que el día de ayer se inauguró la Remodelación del Edificio Tecnológico Químico de su Facultad, que alberga al Departamento de Ingeniería Química, lo que obedece a un esfuerzo económico importante de la Universidad de Concepción, destacando su calidad lograda, y señalando, que corresponde a un proyecto de recuperación muy significativo. El Sr. Rector hace notar, que la refacción lograda en dicho edificio se une a otro trabajo efectuado en Anatomía, constituyendo dos edificios muy emblemáticos para la Universidad y destaca igualmente, el sacrificio, de los académicos que debieron seguir trabajando durante ese proceso de refacción en el señalado edificio.

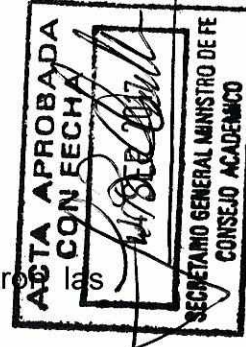
SEGUNDO PUNTO: PROPUESTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018.

El Sr. Rector indica, que en la sesión pasada del Consejo Académico se conoció este punto, y se acordó, que debía sancionarse definitivamente antes del 20 de agosto, por lo que en esta oportunidad, se continúa con la presentación por parte del Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez., que es asistido además por don Ricardo Rojas Fernández, Jefe Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil.

El Sr. Sánchez, señala, que en el Consejo Académico del 5 de agosto pasado, la Dirección de Docencia propuso mantener para el año 2018 las mismas condiciones de ingreso del proceso de admisión 2017, con la excepción de la Carrera de Pedagogía en Inglés del Campus Los Ángeles y de los cupos PACE; y, para lo cual se acompañó en esa oportunidad, los documentos correspondientes a Sistemas Especiales de Admisión - Ingreso a Cursos Superiores. Oferta de Cupos Admisión 2017 y Proposición para Admisión 2018. Oferta de Cupos Admisión 2017 y Proposición para Admisión 2018 (Solo modifica los cupos PACE en algunas carreras) y Calendario Proceso de Admisión 2018.



Universidad de Concepción



Los cambios a la propuesta entregada en el Consejo anterior, que realizaron las facultades y que se someten a consideración de este Consejo son:

- 1.- La Facultad de Humanidades y Arte ha solicitado aumentar de 20 a 30 los cupos del Sistema Regular de Admisión en la carrera de Licenciatura en Historia.
 - 2.- La Facultad de Enfermería, solicita disminuir de 2 a 1 cupo en el sistema especial para profesionales y graduados.
 - 3.- La Facultad de Odontología propone reducir a 1 cupo en los ingresos especiales para Colegios Vulnerables, Profesionales y Graduados, Destacados en Artes Ciencias y Letras, y Traslados de Universidades Chilenas.
 - 4.- El Campus Los Ángeles solicita aumentar a 5 los cupos del Ingreso Especial para Profesionales o Graduados en todas las carreras del Campus.
 - 5.- La Facultad de Ingeniería Agrícola solicita aumentar de 25 a 30 los cupos de la carrera de Ingeniería Civil Agrícola y reducir de 40 a 35 los cupos de la carrera de Ingeniería Ambiental.
 - 6.- La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales propone, para cada una de sus carreras, ofrecer dos cupos en el segundo semestre para los cambios de carrera dentro de la universidad y para traslado desde otra universidad nacional o extranjera.
 - 7.- La Facultad de Ciencias Químicas propone ofrecer en la carrera de Geología 1 cupo para los sistemas especiales asociados a los Bachilleratos Internacionales y tres cupos en las carreras: Licenciatura en Química y Químico Analista, para estudiantes destacados en Artes Ciencias y Letras, reservando dos de ellos para alumnos destacados del programa Explora.
 - 8.- La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas propone ofrecer en la carrera de Geofísica, 1 cupo para cada uno de los sistemas especiales asociados a los Bachilleratos Internacionales y aumentar en 1 cupo el sistema especial de ingreso PACE, lo que lleva a disminuir de 10 a 9 cupos PACE en la Carrera Ingeniería Civil Plan Común, puesto que la oferta de la universidad es de 301 cupos.
- Además, solicita subir el promedio mínimo para cambios de carrera y carreras simultáneas de 4,5 a 5,0 en la carrera de Ciencias Físicas.
- 9.- La Facultad de Medicina propone disminuir de 108 a 105 las vacantes en la carrera de Medicina y en la Carrera de Obstetricia y Puericultura ofrecer cupos sólo para los sistemas especiales que son obligatorios (BEA, PACE, Colegios Vulnerables, Hijos de funcionarios)

En la carrera de Fonoaudiología se propone cambiar el promedio mínimo de postulación para cambios de carrera y carreras simultáneas de 6,0 a 5,5.

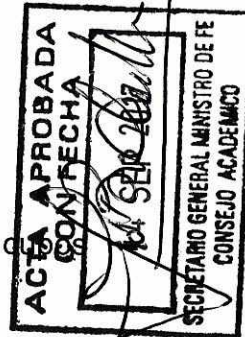
Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas abarca los siguientes aspectos principales:

La Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré hace ver las dificultades que presenta su Facultad, con la ocupación de los Campos Clínicos y con el número de supervisores docentes por alumnos que se exige, lo que implica un aumento del número de docentes, situación ésta que ha llevado a solicitar por excepción autorización de contrataciones extras que conduce a varios inconvenientes; sumado además, a la falta de alguna implementación, que tiene que ver con la "simulación



Universidad de Concepción

clínica”, y significa, un aumento en el costo de la carrera que incide en los cupos especiales, tornándose ello cada vez más complejo.



Sobre los Campos Clínicos se indica que actualmente se analizan las normas que lo rigen y en donde, se daría prioridad a las instituciones adscritas a la gratuidad. En lo específico, se señala que se está haciendo un Catastro que comprende las Facultades de Medicina, Enfermería, Farmacia, Odontología y Ciencias Sociales sobre la modificación de las exigencias de los Servicios de Salud, en donde requieren tutores con un número cada vez menor de alumnos, lo que constituye un problema bastante serio.

En cuanto a la existencia de un Sistema de Simulación, se afirma éste no existe y lo que ha habido son intentos, aproximaciones, para disponer de una estructura similar a las de otras instituciones grandes, lo que implica bajar la carga respecto del número de académicos y reduce el acceso obligatorio a los Campos Clínicos. Al respecto se informa, que el Servicio de Salud Concepción tomó contacto con la Facultad de Medicina, y en donde interactuarían ambas instituciones, a través de un Centro para Simulación Clínica, que se ubicaría en el espacio del antiguo Traumatológico, que dispone de 2 mil metros cuadrados.

Surge además en relación a la referida Simulación, que los “simuladores” que se utilizan implican un altísimo costo, por lo que han surgido iniciativas dentro de la Universidad para la creación de una asociación con la Facultad de Ingeniería a fin de crear nuevos simuladores, lo que sería un salto cuali y cuantitativo como Universidad de Concepción, atendiendo a la capacidad de ésta, demostrada a través del simulador de vuelo, creado a solicitud de la Fuerza Aérea; todo lo cual, debe llevar a una sinergia, trayendo beneficios importantes a las áreas de competencia, entre otras, de las Facultades de Medicina, Odontología, Enfermería, y Biomedicina.

Se comenta igualmente, sobre la incidencia que tienen los ingresos por matrículas respecto de lo que se paga por remuneraciones y honorarios, y la cantidad, que se debe generar para responder por estos últimos pagos, y en donde la incidencia, de los cupos especiales, no resulta muy restrictiva.

Acuerdo N° 39 -2017

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se prestó aprobación a la propuesta presentada por el Director de Docencia sobre la oferta de cupos 2018 para los Sistemas Especiales de Admisión, que incluye, la modificación acordada a las vacantes de las carreras referidas precedentemente, quedando cada una de ellas con las vacantes definitivas de la manera que consta de los siguientes documentos, que se adjuntan y que forman parte del acuerdo y de la presente sesión: 1.- Universidad de Concepción. Proceso de Admisión 2018. 2.- Universidad de Concepción-Sistemas Especiales de Admisión- Oferta de Cupos Admisión 2018. 3.- Universidad de Concepción-Sistemas Especiales de Admisión-Ingreso a Cursos Superiores. Oferta de Cupos Admisión 2018.

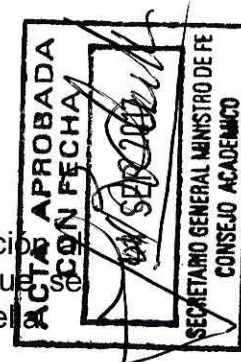
TERCER PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEUROLOGÍA DE ADULTOS.

El Sr. Rector indica, que el punto será presentado por la Sra. Directora de la Dirección de Postgrado, doña Ximena García C., quien seguidamente, inicia su exposición, señalando previamente, que los antecedentes sobre creación del Programa de Especialidad Médica en Neurología de Adultos, fueron despachados junto con la citación a la presente sesión, consistentes en Providencia VR N° 1666-2017 de la Vicerrectoría, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica



Universidad de Concepción

y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo. Antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.



Continúa su presentación, asistiéndose de la siguiente minuta.

CREACIÓN ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEUROLOGÍA DE ADULTOS

Organismo Proponente: Facultad de Medicina

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El especialista en Neurología de Adultos de la Universidad de Concepción tiene como ámbito de desempeño fundamental, la actividad asistencial tanto en el sector público como privado. Allí desarrolla actividades de fomento de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología neurológica y utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos disponibles en la red.

La mayor cantidad de horas de prácticas clínicas se realiza en el Servicio de Neurología del Hospital Guillermo Grant Benavente bajo la autoridad del Servicio de Salud de Concepción, atendiendo alrededor de 1.200 interconsultas neurológicas en los demás servicios y más 11.000 consultas médicas en el Policlínico de Neurología general y en sus policlínicos de subespecialidad, realizando un gran número de procedimientos de diagnóstico neurofisiológico (electroencefalograma, polisomnografía y electromiografía) y terapéutica neurológica (inyección de toxina botulínica), contando con el inestimable apoyo de los Servicios de Medicina Interna, Neurocirugía, Imagenología y Laboratorio.

Tipo de programa: Profesional.

Objetivo General:

Desarrollar una amplia formación tanto en patologías neurológicas y conceptos básicos de neurociencias que le permita al Neurólogo egresado de la Universidad de Concepción realizar su actividad profesional con una actitud de perfeccionamiento continuo, ética relevante y la posibilidad de realizar investigación clínica.

Requisitos del ingreso:

Para postular al Programa de Especialidad Médica en Neurología de Adultos se requiere cumplir con los requisitos que establece el Reglamento de los Programas de Especialidades de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, que se especifican a continuación:

1. Estar en posesión del título de Médico Cirujano de universidad chilena acreditada. En el caso de los postulantes extranjeros deben presentar título legalizado de la forma prevista por el artículo 345 del Código de Procedimiento Civil.
2. Presentarse al concurso de selección llamado por la Facultad de Medicina.
3. Aportar los antecedentes solicitados en el concurso.
4. Poseer una salud acorde con el desempeño de la Especialidad.
5. Aprobar el examen de admisión especial al Programa de Especialidad Médica en Neurología de Adultos.

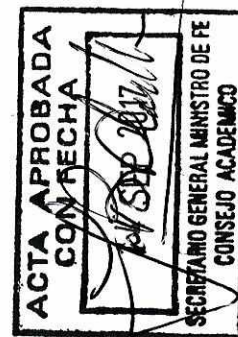
Plan de estudios: El programa de Especialidad Médica en Neurología de Adultos se desarrollará con un total de 6.336 horas de asignaturas formales más un turno de residencia de 17:00 horas a 08:00 horas los días hábiles y de 24 horas los fines de semana y festivos que constan de un total de 2.200 horas.

Asignaturas:

- Neurología general
- Enfermedades Vasculares Encefálicas
- Neurología Hospitalaria I
- Epilepsia y sueño
- Enfermedades Neuromusculares
- Movimientos anormales
- Demencia
- Cefalea



Universidad de Concepción



- Esclerosis Múltiple
- Neurología Hospitalaria II
- Clínica Neurológica
- Neuroradiología
- Neurofisiología diagnóstica
- Neurología Pediátrica
- Neurocirugía
- Psiquiatría para especialización en Neurología Adultos
- Neuroftalmología
- Otoneurología
- Neurociencias I
- Neurociencias II
- Metodología de Investigación aplicada a la Medicina
- Diseño de Proyecto de Investigación
- Investigación Científica en Neurociencias

Modalidad:

El programa se desarrollará con dedicación exclusiva, jornada completa de 44 horas semanales, además de turnos de residencia de 17:00 horas a 08:00 horas los días hábiles y de 24 horas los fines de semana y festivos.

Duración: 3 años.

Perfil del graduado:

Será un médico cirujano especialista en Neurología de Adultos con una sólida formación clínica y científica que le permitirá tener en el ejercicio de su profesión una buena práctica médica, con una conducta ética y desarrollando conductas de educación continua y con una especial competencia en la generación de conocimiento en el área de las ciencias neurológicas, pudiendo desempeñarse en el sistema público y privado de salud y en instituciones académicas universitarias en docencia, investigación y extensión universitaria.

Docentes del Programa: 14 docentes.

Evaluación Económica Informe VRAEA 2017-07: Se formula una matrícula inicial de 2 alumnos (nuevos por año) con arancel anual de \$5.000.000.- y un arancel de inscripción de \$187.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 1 alumno.

Informe Jurídico A.J. 977/2017, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera y segunda revisión (informado mediante oficio A.J. N° 08/2017 - A.J. N° 423/2017), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente:

Se informa que el Programa se encuentra en el contexto de compromiso país, en orden a apoyar fuertemente la formación de especialistas.

Se formulan consultas y comentarios sobre la aprobación retroactiva del Programa, y acerca de la modalidad de Diplomado en que se imparte, a las que se da respuesta por la Sra. Directora de Postgrado.

Acuerdo N° 40- 2017

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, conforme a los antecedentes presentados precedentemente, la creación del Programa de Especialidad Médica en Neurología de Adultos, con vigencia retroactiva a partir del 1 de abril de 2016.



CUARTO PUNTO: INFORME SOBRE MISIÓN TECNOLÓGICA A ALEMANIA.

El Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Vicerrector de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, Sr. Jorge Rojas Hernández, quien seguidamente, inicia su exposición, señalando previamente que se asistirá para ello del documento siguiente, consistente en un Informe de la señalada Misión, que se reproduce a continuación, y respecto del cual enfatiza ciertos aspectos del mismo: como es, lo respecto a los tres contextos que explican la importancia de la energía, que es el objetivo de dicha Misión, los tres Modelos de Cooperación Internacional, sobre la fecha en que tendrá lugar el Workshop en Concepción, que se efectuará el 10 de octubre próximo en Sur Activo, concluyendo, que el impacto de la Misión fue muy significativo y se espera, que ello sea un paso para seguir un polo importante de desarrollo estratégico, de formación de tecnologías, y alianzas estratégicas que sean de reconocimiento.

INFORME

Misión Tecnológica a Alemania (Abril 2017)

Misión de carácter estratégico que articula la participación del gobierno, universidad y empresa, lo que se expresa con representantes del Gobierno Regional (CORFO, Seremi de Energía, COREs), empresas asociados al sector de las energías renovables y representantes de la Universidad de Concepción, encabezados por el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, en conjunto con la SEREMI de Energía de la Región del Bio Bio.

Objetivo:

Conocer las experiencias y desafíos en materia de desarrollo energético en Alemania, país líder en I+D+i en energías renovables y buscar alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo sustentable de la energía renovable en la Región del Bio Bio, teniendo como un agente científico tecnológico a la Universidad de Concepción.

Para ello, se sostuvieron reuniones con autoridades de gobiernos federales - Bajo Sajonia y Hessen - y se visitaron destacados centros de investigación aplicada, Universidades y ferias tecnológicas, con el fin de conocer tecnologías y modelos de desarrollo y gestión en el área de la energía, de modo de propiciar un impacto positivo en la inversión y en la eficiencia de la utilización de los recursos regionales, con el propósito de promover el desarrollo regional.

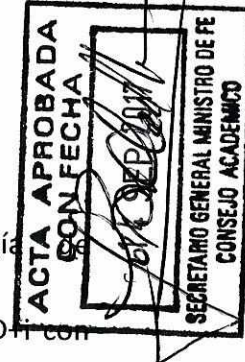
Resultados esperados

- Conocer el modelo integrado regional LIFE2050, que se aplica en la Región de Hannover, Estados de Bajo Sajonia y Bremen, gestionado por la Universidad de Hannover.
- Conocer el modelo integrado regional de energía renovable del Estado de Hessen, localizado en la ciudad de Kassel: interacción comuna, Universidad de Kassel, Centro de investigación Fraunhofer, empresas privadas
- Conocer los desafíos y estrategias para lograr una mayor participación de las energías renovables en la matriz eléctrica de Alemania, con impactos en el desarrollo regional y local.
- Articular empresas generadoras de energía renovable, eficiencia energética y la industria manufacturera de la Región con la Universidad de Concepción.



Universidad de Concepción

- Conocer el modelo y la plataforma de gestión articulada de Energía Hannover, Karlsruhe y Kassel.
- Identificar eventuales transferencias tecnológicas y cooperación en I+D+i con distintas entidades alemanas.
- Establecer modalidades específicas de cooperación de la Universidad de Concepción con universidades y Centros de Investigación aplicada de Alemania, en materia de energía renovable.



Organismos visitados

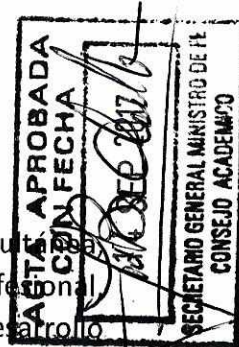
- Gobierno del Estado Federal Bajo Sajonia, en Hannover: Ministerio de Medio Ambiente
- Gobierno del Estado Federal de Hessen, en Wiesbaden: Ministerio de Economía, Energía y Transporte
- Universidad Leibniz, Hannover (LUH)
- Centro Interregional de Investigación de Energía Leibniz 2050 (Life 2050)
- Parque Científico Tecnológico de Marienwerder/ Hannover. Con laboratorios de Investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Hannover. Visita Iniciativa de emprendimiento Hannover-Impuls
- Feria Industrial de Hannover 2017 (preferentemente Pabellón Energía Renovable)
- Parque Tecnológico de Bremen: Energía eólica. Visita a empresa WPD (energía eólica Región BioBio)
- Conferencia con Iniciativa Fomento Económico Local de la ciudad Puerto Bremerhaven: energía eólica como motor de desarrollo
- Karlsruhe Institut für Technologie, Karlsruhe (KIT): Magister en Ciencias Regionales con UdeC (doble graduación); Proyecto Instituto Virtual Chile-Alemania
- Parque Tecnológico y Centro Internacional de Control Remoto Empresa Siemens de Karlsruhe
- Centro Fraunhofer de Energía Eólica on shore en Kassel (IWES)
- Parque Tecnológico de Kassel, Niestetal
- Embajada de Chile en Alemania, Berlín
- Empresa WPD, empresa líder en el mercado alemán de energía eólica, Bremen
- Agencia de Fomento Productivo y Desarrollo Regional en Hannover (Hannover IMPULS) y Bremerhaven
- RENAC (ONG, formación profesión en temas energéticos), Berlín
- Empresa de transporte público de la ciudad de Hannover, Üstra (Proyecto piloto de buses eléctricos alimentados con la energía generada por la frenada del sistema de tranvías)

Resultados obtenidos

1. **La energía como motor dinamizador de desarrollo.** Conformación de un grupo representativo de la Región del Bío Bío en el tema energético que logró, en el transcurso de la misión, establecer lazos de confianza y de colaboración en el tema de las Energías Renovables y eficiencia energética, con la finalidad de generar impactos positivos para el desarrollo de la Región. Las experiencias observadas en Alemania se caracterizan por contar con una visión y un concepto global que concibe a la energía renovable como un factor integrado y articulado de



Universidad de Concepción



desarrollo regional y local inclusivo y equitativo. Ello implica impulsar, en forma simultánea, investigación aplicada, desarrollo de tecnologías, educación/formación profesional, cooperación y asociación de agentes, iniciativas de emprendimiento empresarial, desarrollo local, reducción de emisiones de efecto invernadero (protección del clima), eficiencia energética. Todo ello definido como política pública (con recursos), en el marco del desarrollo sustentable y el bienestar de la población.

2. Aprendizajes de experiencias. La Misión tuvo la oportunidad única de conocer experiencias y los desafíos para abordar el tema energético en materia de compromisos ambientales (protección del clima) y la incorporación de energías renovables en la matriz eléctrica en diferentes estados federales de Alemania. Uno de los aspectos que llama la atención tiene que ver con los compromisos y la forma de abordar los desafíos que implica su cumplimiento. Para ello, trabajan de manera colaborativa y complementaria diferentes instituciones públicas, ciudades, universidades, centros de investigación, empresas públicas y privadas y ciudadanos.

A manera de ejemplo, el Gobierno Federal de Alemania decidió, en el marco de la crisis económica, ambiental y climática global, reducir las emisiones de gases con efecto invernadero (GEI), en un 80% para el año 2050. Esta política se aplica en todos los gobiernos federales. Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente del Estado de Bajo Sajonia, informó que se comprometieron en lograr una reducción de un 100% de GEI al año 2050. Esta meta de reducción de emisiones de GEI fue el resultado de una Mesa Redonda, de carácter vinculante, compuesta por 50 representantes de organizaciones de la Sociedad Civil, que definió y consensuó la política y las medidas específicas para lograr dicha meta. Esta meta se cumplirá mediante la sustitución de energía fósil por renovable (eólica, solar, biomasa y otras), y mediante la eficiencia energética que implica la meta de reducir en un mismo período en un 48% el uso energético, sin afectar la calidad de vida ni el desarrollo. A este desafío se suma el hecho de haber tomado la decisión de eliminar el uso de la energía nuclear para la generación de electricidad.

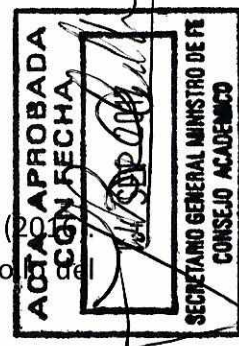
3. Soluciones energéticas descentralizadas, con participación de comunidades locales. Las energías renovables utilizan recursos naturales renovables de proveniencia local - en determinados territorios -, lo que permite desarrollar iniciativas con participación ciudadana e impactos positivos al desarrollo de las comunidades locales donde operan. Así, por ejemplo, en la ciudad de Kassel (Estado de Hessen), la comuna administra un parque eólico en la que ésta conserva un 75% como propiedad pública (en forma de acciones) y el resto, un 25% de las acciones, se ponen a disposición de la comunidad local. De esta manera se logra también un mayor nivel de aceptación y participación de parte de la comunidad local.

4. Oportunidades de cooperación. La Misión del Bío Bío, tuvo una importante y cálida acogida de parte de todas las instituciones visitadas, incluido el Embajador Chileno en Berlín, Patricio Pradel, y su equipo, quienes apoyaron la organización de la Gira. Esta recepción se expresa en las múltiples posibilidades y oportunidades de cooperación en diferentes ámbitos: cooperación universitaria en investigación aplicada; posibilidades de asesoría y apoyo al Parque Científico y Tecnológico; transferencia en experiencias de gestión en innovación y emprendimiento regional, comunal y empresarial. Así, por ejemplo, el Ministerio de Economía y Energía del Estado de Hessen manifestó su voluntad de cooperar con la Región del Bío Bío, basado en el



Universidad de Concepción

Convenio existente entre el Gobierno de Chile y el Gobierno del Estado de Hessen (2002). Idéntica voluntad expresaron el Ministerio de Medio Ambiente y la Agencia de Desarrollo del Estado de Bajo Sajonia (Hannover).



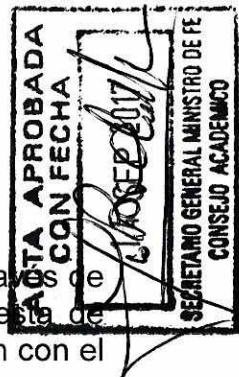
5. Agencia de cambio. Para impulsar cambios energéticos, en un sentido integrado y sustentable, la experiencia alemana recomienda crear agencias promotoras de cambio. Así, por ejemplo, la ciudad de Hannover creó la empresa Hannover IMPULS, instalada en un Parque Científico Tecnológico, cuya función es ofrecer espacios urbanizados para instalar iniciativas emprendedoras con el propósito de generar innovación, valor y empleos para la ciudad y para jóvenes innovadores. Muchas de estas iniciativas comenzaron como proyectos de investigación y luego se desarrollan como proyectos productivos en distintos ámbitos. El grupo participante de la Misión, en una discusión interna, acordó que sería muy conveniente contar en Concepción con una agencia que pudiese impulsar iniciativas concretas – en el marco de las definidas por la **Estrategia Regional de Desarrollo**- que permitan potenciar a la región en materia de Innovación, creación de empleos, emprendimiento y colaboración con el gran tema de las energías renovables (Renovación Bío Bío).

6. Cluster Energía BioBío. La Seremi de Energía del Gobierno de la Región del BioBío impulsa la creación de un Cluster en Energía, especialmente para agrupar empresas PYMES, así como universidades y otras organizaciones relacionadas con energía. Se espera que esta iniciativa recoja las experiencias, aprendizajes y ofertas de la Misión Tecnológica a Alemania.

7. Workshop en Concepción. Como parte de los resultados de la visita, se está trabajando la posibilidad de organizar un Workshop con las Regiones de Bajo Sajonia, Hessen y Karlsruhe, con el propósito de transmitir experiencias alemanas y, al mismo tiempo, establecer formas específicas de cooperación con la Universidad de Concepción y la Región del Bio Bío.

Integrantes de la misión

- Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, Universidad de Concepción, Dr. Jorge Rojas
- Director Doctorado en Energía, académico de la Facultad de Ingeniería, Dr. Jorge Jiménez
- Seremi de Energía, Carola Venegas
- Consejera Regionales Tania Concha
- Consejero Regional Mariano Ruiz Esquide
- Subdirector de Innovación y emprendimiento del Comité Desarrollo Productivo, Mario Puente
- Coordinadora Cooperación con Alemania de la Dirección de Relaciones Internacionales UdeC, Dra. Gunhild Hansen-Rojas
- Elías Valenzuela, Director de Acenor A.G. (Asociación consumidores energía no regulados)
- Patricio Guzmán, representante de la Minicentral Hidroeléctrica El Diuto
- Andrés Rodríguez, Gerente de Soluciones en Energía Solar Limitada
- Manfred Hellwig, Director de Proterm S.A. , soluciones energéticas y ambientales
- David Gajardo, Gerente General de Schussler S.A.
- Andrés Reyes, Gerente y Propietario de Antu Power Energía Solar



Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se producen intervenciones a través de comentarios y consultas relativas al tema expuesto, a las que se da respuesta de manera suficiente por el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, Sr. Jorge Rojas.

Además y en relación a lo expuesto, se informó, sobre el desarrollo que efectúa el Departamento de Geofísica en energía del mar; como también, las actividades que lleva adelante el Departamento de Física en conjunto con la Facultad de Ingeniería que dispone de un Laboratorio muy destacado, en que se trabaja sobre paneles solares usando material biológico con proteínas, y también con la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales en relación con el uso de micro algas. En este mismo orden, también se destaca lo que se realiza en la Facultad de Ingeniería sobre un Programa de Energía que es transversal, que incluye a la Facultad de Ciencias Ambientales, sobre el desarrollo e implementación de energías renovables, y la iniciativa impulsada por Corfo, al año pasado en industria solar, aprovechando la radiación solar del desierto de Atacama, pretendiéndose con ello el desarrollo de industrias asociadas a la energía solar en Chile, en la cual, dicha Facultad se asignó el proyecto la semana pasada, lo que constituye una muy buena noticia. También se añade a lo anterior, las iniciativas que tienen que ver con los acumuladores de energía, el tema del litio, en donde no se trata solo de captar la energía, sino también de cómo acumularla.

QUINTO PUNTO: VARIOS

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:

- 1.- Documentos relativos a la creación del Programa de Diplomado en Salud Pélvica y Rehabilitación Pelviperineal, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 1.2 letra a) de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.
- 2.- Documentos concernientes a la creación del Programa de Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 1.2 letra b) de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.
- 3.- Documentos relativos a la Modificación de Nombre de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho, donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 837-2016 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Plan. Vistos en el Punto 1.3 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.



Universidad de Concepción

4.- Documentos que forman parte del acuerdo adoptado en el Punto N° 2 de la Agenda Aprobada relativo a Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018. 1.-) Universidad de Concepción. Proceso de Admisión 2018. 2.-) Universidad de Concepción-Sistemas Especiales de Admisión-Oferta de Cupos Admisión 2018. 3.-) Universidad de Concepción-Sistemas Especiales de Admisión-Ingreso a Cursos Superiores. Oferta de Cupos Admisión 2018.



5.- Documentos relativos a la Creación del Programa de Especialidad Médica en Neurología de Adultos, consistentes en Providencia VR N° 1666-2017 de la Vicerrectoría, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 3 de la Tabla.

Se da término a la sesión a las 11:15 horas.


JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH.